



Contraloría del Estado



SPACHADO

OBIERNO DE JALISCO

NTRALORÍA DEL ESTADO



OFICIO: 3209/DGVCO-DOD/2017
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 08 de junio de 2017.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Diego de Alejandría, Jalisco.
Plaza Ramón Corona S/N, C.P. 47590,
San Diego de Alejandría, Jalisco
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No.195/2017

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 9.9 segundo párrafo de las Reglas de Operación del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)", para el Ejercicio Presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 03 de marzo de 2016; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.A.E. César Torres Chávez, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera a la obra pública, "Rehabilitación de Ingreso Poniente, Av. Paseo de la Presa (4ta etapa) en la Cabecera Municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco", a partir del 20 de junio del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$4'168,666.67.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano. Contralora del Estado.

 L.C.P. José Enrique Gutiérrez López- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría.- Plaza Ramón Corona S/N, C.P. 47590, San Diego de Alejandría, Jalisco.- Para Conocimiento.

Arq. Rogelio Ramírez Gama.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría.- Plaza Ramón Corona S/N, C.P. 47590, San Diego de Alejandría, Jalisco.- Para Conocimiento.
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los

Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

EBN/EVA/MGAP/mal.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

www.jalisco.gob.mx